Resolución C.D. N. °: 1.113

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "MEGA SERVICE S.R.L.", EN LOS LOTES N.°: 1, 2 Y 3, PARA LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES VARIOS, PREVISTO EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (P.A.C.), EN LA MODALIDAD DE CONCURSO DE OFERTAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.

San Lorenzo, 30 de noviembre de 2017.

Visto: El Informe de Evaluación N.°: 29/17, realizado por la *Comisión de Evaluación de la Dirección Nacional de Transporte*, en el que recomienda adjudicar a la firma *"**Mega Service S.R.L.**,* en los Lotes N.°: 1, 2 y 3, para la adquisición de muebles varios, previsto en el *Programa Anual de Contrataciones* (P.A.C.), para el ejercicio fiscal 2017, en la modalidad de *Concurso de Ofertas*, y;

Considerando:

Que, la *Ley N.°: 1.590/00* en el *artículo 12°*, crea la Dirección Nacional de Transporte (Dinatran), como ente descentralizado con personería jurídica de derecho público, encargada de la regulación del transporte terrestre nacional e internacional.

Que, el *artículo 14°* del mismo cuerpo legal establece: "*…La autoridad máxima de la DINATRAN será el Consejo..".*

Que, la *Ley N.°: 2.051/03 de* "Contrataciones Públicas", en su *artículo 28°*, tercer párrafo expresa: *"...La máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación...", en concordancia con el artículo 65° de la resolución de adjudicación y comunicación a los oferentes del Decreto reglamentario N.°: 21.909/03, que expresa que: "...De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28°, cuarto párrafo, de la Ley, la resolución será notificada en un acto público, o por cédula de notificación a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el sistema de información de contrataciones...".*

Que, lo mencionado en los párrafos anteriores obran en el *Informe de Evaluación N.°: 29/2017*, realizado por la comisión de evaluación de la Dirección Nacional de Transporte, el cual fue remitido por la Dirección General de Contrataciones a través..//..

Abog. Armando A. Benítez Irala
Secretario Ejecutivo del Consejo
DINATRAN

Abog. Carlos Gerardi Samaran
Presidente del Consejo
DINATRAN

Resolución C.D. N. °: 1.113

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "MEGA SERVICE S.R.L.", EN LOS LOTES N.°: 1, 2 Y 3, PARA LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES VARIOS, PREVISTO EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (P.A.C.), EN LA MODALIDAD DE CONCURSO DE OFERTAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.

..//.. del *memorandum* N.°: D.G.C. N.°: 453 de fecha 22 de noviembre de 2017, a la Dirección General de Asuntos Jurídicos a fin de que esa dirección general emita su parecer.

Que, a través del *dictamen D.G.A.J. N. °: 623* de fecha 23 de noviembre de 2017, emanado de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, en su parte conclusiva expresó: "***Por lo expuesto**, esta Dirección General de Asuntos Jurídicos, no encuentra óbices normativos para la prosecución de los trámites correspondientes, al no haber encontrado defectos de forma y estilo en el borrador de la resolución de adjudicación remitido por la D.G.C., a través del memorandum de referencia, recomendando que previamente se cuente con el certificado de disponibilidad financiera y presupuestaria favorable, según lo establece el Art. 14° de la Ley de Contrataciones Públicas".*

Que, el tema en cuestión fue tratado y aprobado en la *VIII Reunión Ordinaria del Consejo de la DINATRAN* en fecha 29 de noviembre de 2.017.

Por tanto; en uso de sus atribuciones conferidas por la *Ley N. °: 1.590/2000* y sus reglamentaciones, el **Consejo de la Dirección Nacional de Transporte**;

Resuelve:

Artículo 1°: Adjudicar a la firma ***"Mega Service S.R.L. S.A."***, en los lotes N.°: 1, 2 y 3 de la "*Licitación por Concurso de Ofertas para la Adquisición de Muebles Varios*" por un monto total de Guaraníes 537.557.000 (quinientos treinta y siete millones quinientos cincuenta y siete mil) IVA incluido, conforme a los fundamentos expuestos en el exordio de la presente resolución.

Abg. Fernando M. Benítez Irala
Secretario Ejecutivo del Consejo
DINATRAN

Dr. Carlos Georgi Samaran
Presidente del Consejo
DINATRAN

Resolución C.D. N. °: 1.113

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "MEGA SERVICE S.R.L.", EN LOS LOTES N.°: 1, 2 Y 3, PARA LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES VARIOS, PREVISTO EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (P.A.C.), EN LA MODALIDAD DE CONCURSO DE OFERTAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.

Artículo 2°: Forma parte de la presente resolución el *Informe de Evaluación N.°: 29/2017*, realizando por la Comisión de Evaluación de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN).

Artículo 3°: La erogación emergente de la autorización dispuesta en virtud del artículo 1° y 2° de la presente resolución serán con cargos al Presupuesto General de la Nación, Ejercicio Fiscal 2017, del Rubro 540, asignado a la Dirección Nacional de Transporte.

Artículo 4°: Encomendar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Dirección Nacional de Transporte, la correcta imputación de la erogación establecida en el Artículo 3° de la presente resolución y el control de la adecuada ejecución de los bienes adjudicados.

Artículo 5°: Encargar a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Transporte la notificación a los eferentes participantes.

Artículo 6°: La presente resolución será refrendada por Presidente y el secretario ejecutivo del Consejo de conformidad a la *resolución del Consejo de la DINATRAN N.° 98* de fecha 17 de marzo de 2015.

Artículo 7°: Comunicar a quienes corresponda y archivar.

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE · SECRETARIA EJECUTIVA · DINATRAN · San Lorenzo - Paraguay

Abog. Fernando Almeida Irala
Secretario Ejecutivo del Consejo
DINATRAN

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE · PRESIDENCIA DEL CONSEJO · DINATRAN · San Lorenzo - Paraguay

Abog. Carlos Georgi Samaran
Presidente del Consejo
DINATRAN